



Fondo para Abandono, Reparación y Reemplazo de Pozos de Agua

Preguntas frecuentes

2022

¿Qué es el Fondo para Abandono, Reparación y Reemplazo de Pozos de Agua?

Con la aprobación del proyecto de ley HB 2145, la Asamblea Legislativa de Oregon asignó un financiamiento al Departamento de Recursos Hidráulicos de Oregon (OWRD, por sus siglas en inglés). El Fondo para Abandono, Reparación y Reemplazo de Pozos de Agua (WARRF, por sus siglas en inglés) proporcionará asistencia financiera a personas o miembros de una tribu indígena en Oregon, reconocida a nivel federal, para abandonar permanentemente, reparar o reemplazar pozos de suministro de agua utilizados con fines domésticos. Los propietarios de vivienda elegibles deben reunir los requisitos y vivir en un área recientemente golpeada por la sequía o los incendios forestales. El programa tiene también otros requisitos.

¿Cuánto dinero hay disponible?

El Departamento de Recursos Hidráulicos tiene aproximadamente \$5.4 millones disponibles para el Fondo. \$2 millones de este financiamiento proviene de la Ley Plan de Rescate Estadounidense y \$3.4 millones del Fondo General del Estado de Oregon.

Los condados de Deschutes, Jackson y Klamath han proporcionado directamente financiamiento adicional. Los residentes de estos condados podrían comunicarse a las oficinas de sus condados para conocer más acerca de sus programas de financiamiento. Si presenta una solicitud o si recibe fondos de su condado, usted no podrá solicitar esta oportunidad de financiamiento.

- Deschutes County (tendremos los datos próximamente)
- [Asistencia para pozos de agua del Condado de Jackson](#)
- [Condado de Klamath](#), (541)-851-3637

¿Tiene un límite el financiamiento?

Sí. Con el fin de ayudar a tantos residentes de Oregon como sea posible con el programa de financiamiento, hay un límite de \$40,000 por solicitante.

Preguntas frecuentes

¿Quién reúne los requisitos?

Usted puede ser elegible para el financiamiento en la Etapa I si:

- ✓ Su hogar tiene [ingresos entre bajos y moderados](#).
- ✓ Su predio está en un área recientemente golpeada por la **sequía o los incendios forestales**.
- ✓ Usted es dueño/a del predio.
- ✓ Usted vive en el predio (a menos que haya sido desplazado/a por un desastre natural).
- ✓ Su pozo es un pozo de suministro de agua utilizado con fines domésticos y está conectado a una vivienda residencial con el fin de suministrar agua para beber, cocinar, lavar, asearse o para uso doméstico y no es un pozo de suministro de aguas públicas.
- ✓ Su pozo de suministro de agua, o los componentes del sistema del pozo, está en un área recientemente golpeada por sequía o incendios forestales, cuya condición hace que no pueda suministrar agua para beber, cocinar, lavar, asearse o para uso doméstico.
- ✓ Su predio no tiene una fuente alternativa de agua disponible.

Para mayor información, vea la lista de requisitos en el documento [Guía para propietarios de vivienda](#).

¿Cómo lo solicito?

- ✓ Conozca más acerca de los criterios de elegibilidad.
- ✓ Lea el documento [Guía para propietarios de vivienda](#).
- ✓ Prepárese para presentar la solicitud, entendiendo qué información es necesaria.
- ✓ Comuníquese con una [constructora de pozos autorizada](#) para que inspeccione su pozo y para obtener una cotización de costos para abandonar, reparar o reemplazar su pozo, según sean las condiciones.
- ✓ Llene un [formulario de solicitud](#).
- ✓ Envíe la solicitud por correo postal al Departamento de Recursos Hidráulicos de Oregon.

¿Esto es una subvención o un préstamo?

Es una subvención que reembolsa a propietarios de vivienda los gastos por abandono, reparación y reemplazo de un pozo que reúna los requisitos. Usted será responsable de contratar a una constructora de pozos y el Fondo le reembolsará el 100% de los costos elegibles hasta el límite del monto del financiamiento.

Preguntas frecuentes

¿Tengo que ser propietario/o de la vivienda?

Sí. Tiene que ser propietario/o de la vivienda. Por ahora, si usted es inquilino, no reúne los requisitos para solicitar financiamiento. [La Ley de Arrendadoras e Inquilinos Residenciales en Oregon \(ORS 90,320\)](#) requiere que todas las arrendadoras mantengan sus unidades en alquiler en condiciones habitables y que brinden agua para beber sin riesgo.

Los dueños/as de predios para alquiler no reúnen los requisitos para financiamiento por ahora.

¿Qué define el ingreso de un “hogar (household)”?

Un “hogar (household)” significa todas las personas que habitan en la residencia, incluyendo todos los parientes y personas que comparten el espacio, aunque no están emparentadas, y que no estén bajo contratos de alquiler por separado. Ingresos del hogar significa el ingreso combinado de todos los miembros del hogar que tengan 18 años o más. Para mayor información sobre los límites de ingreso y si reúne los requisitos por ingresos, vea la Lista de requisitos en el documento [Guía para propietarios de vivienda](#).

¿Cómo sé si estoy en un área recientemente golpeada por la sequía?

Su residencia principal debe estar ubicada en un área recientemente golpeada por la sequía y localizada ya sea en un [área declarada por el gobierno como área de sequía](#), o en un área que se muestra en las [Designaciones secretariales de desastres por sequía](#) dentro de los seis meses anteriores a la presentación de su solicitud. Para determinar si usted está en una de estas áreas, por favor, visite los sitios web correspondientes que se proporcionan y comuníquese con OWRD si necesita asistencia.

Estoy teniendo dificultad para conseguir una cotización de costos de una constructora de pozos. ¿Puedo presentar mi solicitud sin la cotización y presentarla más adelante?

No. Es necesario que usted presente la cotización de costos con su solicitud para que OWRD evalúe su solicitud de subvención. Por favor, presente su solicitud una vez que obtenga una cotización de costos.

¿Si reúno los requisitos para la solicitud, ello me garantiza el financiamiento?

No. El financiamiento es limitado y presentar una solicitud para el programa no garantiza que se apruebe su solicitud. Para promover acceso equitativo al programa, el financiamiento se distribuye en áreas afectadas en todo el estado.

Preguntas frecuentes

¿Cómo se me notificará si me aprobaron o negaron el financiamiento?

Usted recibirá un correo electrónico al domicilio de correo electrónico que aparece en su solicitud, en el que le notificarán si usted *reúne los requisitos* para el financiamiento. Si reúne los requisitos, OWRD programará una preinspección del pozo de agua afectado con usted, el inspector/a de pozos de OWRD e, idealmente, la constructora de pozos. El propósito de la visita de preinspección es confirmar la condición del pozo afectado y sus componentes. El inspector/a de pozos de OWRD enviará un informe de preinspección a la Coordinación de Fondos para Pozos, quien aprobará o negará el otorgamiento. Usted entonces recibirá un correo electrónico en el que le notificarán si aprobaron o negaron su financiamiento.

¿Qué pasa después si me aprueban para financiamiento?

Si aprueban su financiamiento, OWRD redactará un acuerdo de subvención para que usted lo revise y firme. En seguida, usted programará a la constructora de pozos para que lleve a cabo el trabajo.

¿Cómo recibiré el financiamiento?

Una vez terminado el trabajo de reparación, reemplazo o abandono del pozo, usted solicitará una visita de postinspección de OWRD y presentará una factura final. El inspector/a de pozos de OWRD conducirá una visita de postinspección para verificar que el trabajo autorizado cumpla con los estándares de OWRD. El inspector/a de pozos también documentará la condición actual del pozo. La Coordinación de Fondos para Pozos revisará el informe de postinspección y aprobará o negará el pago. Si se aprueba el pago, OWRD entonces le enviará un cheque por el monto aprobado.

¿Tendré que pagar impuestos por este financiamiento?

Las personas participantes del programa son responsables de entender cualquier implicación fiscal que resulte de la aceptación de este financiamiento. OWRD no puede proporcionar asesoría fiscal. Para información adicional, comuníquese con el IRS o con un profesional fiscal.

¿Qué debo saber antes de contratar a una constructora de pozos?

Hay varios detalles y recursos abajo que le ayudará a entender qué gastos reúnen los requisitos para reembolso por parte del Fondo y cuáles no, así como los criterios correspondientes

- Encuentre [una constructora de pozos autorizada](#).
- Lea el documento [Guía para propietarios de vivienda](#) y conozca más acerca de:
 - Preguntas y respuestas acerca de pozos y contratistas de pozos
 - Costos que reúnen y que no reúnen los requisitos

Preguntas frecuentes

Ya le pagué a una constructora de pozos por trabajo en mi pozo. ¿Me pueden reembolsar?

Potencialmente. En casos en que la persona solicitante cumpla con todos los criterios y ya ha incurrido en gastos, entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2022, para abandonar, reparar o reemplazar un pozo de suministro de agua utilizado con fines domésticos, OWRD revisará si la solicitud reúne los requisitos y si está completa, para después programar una postinspección. Una vez terminada la postinspección y revisada toda la información, y si se cumplen todos los criterios, podría desarrollarse un acuerdo de otorgamiento.

¿Con quién me tengo que comunicar para obtener más información?

Correo electrónico: OWRD.Well.Funding@water.oregon.gov

Llame al: (503) 779-5763

Visite: <https://www.oregon.gov/owrd/programs/GWWL/WARRF/Pages/default.aspx>